

Reunión n° 1336
Sesión Ordinaria n° 9
41° Período de Sesiones Ordinarias
14 de mayo de 2013

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

S U M A R I O

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 071/13. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 9, 11, 23 y 25 de abril de 2013.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución n° 072/13. Aprueba las resoluciones de Presidencia números 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085 y 086/13, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Nota de la Comisión Permanente de Turismo y Deportes remitiendo al archivo los proyectos que no han tenido tratamiento.

1.3. Nota de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda remitiendo al archivo los proyectos que no han tenido tratamiento.

1.4. Proyecto de Resolución n° 057/13. Solicita informes al señor Gobernador de la Provincia sobre trámites realizados para la construcción de las plantas de combustibles en los puertos de Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn.

1.5. Proyecto de Resolución n° 058/13. Solicita informes al señor Gobernador de la Provincia requiriendo el envío de copia del acuerdo suscripto entre el Estado Provincial e Y.P.F., para abastecer mayor cantidad de combustible a los sectores de servicios públicos, puertos, Vialidad y Petrominera.

1.6. Proyecto de Resolución n° 060/13. Solicita informes al señor Gobernador de la Provincia requiriendo el envío de copia de los convenios y/o acuerdos suscriptos con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y detalle de las obras.

1.7. Resolución n° 076/13. Concede una prórroga de 15 días hábiles al Ministerio de Hidrocarburos para dar respuesta al pedido de informes formulado por la Resolución n° 052/13 de la Honorable Legislatura, referido a la situación de la producción de hidrocarburos en la Provincia.

1.8. Resolución n° 077/13. Concede una prórroga de 10 días al Ministerio de Hidrocarburos para dar respuesta al pedido de informes formulado por la Resolución n° 043/13 de la Honorable Legislatura, sobre si se ha dado cumplimiento con lo establecido en el Decreto n° 91/13, reglamentario de la Ley XVII n° 102 (artículo 47°, tercer párrafo) y se ha notificado a Pan American Energy S.A. para que remita propuesta de adecuaciones a la mencionada ley.
Orador: diputado García (PJ).

1.9. Proyecto de Declaración n° 038/13. Expresa que ver Poder Ejecutivo que establezca el nombre de "Don Evaristo Fernández" al puente de Gorro Frigio, que une las localidades de Paso del Sapo y Lagunita Salada.
Oradora: diputada Johnson Táccari (FPV).

1.10. Resolución n° 078/13. Concede acuerdo legislativo según lo previsto en los artículos 2° y 6° de la Ley I n° 481, que sustituyen los artículos 9° y 15° de la Ley I n° 129, de Petrominera Chubut S.E., para la designación de los miembros del directorio y de la sindicatura.

- Oradores: diputados Reyes, Petersen y Gallego (FPV), García y Gómez (PJ) y Risso (UCR).

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley general n° 117/12. Prohíbe en todo el territorio provincial el establecimiento, con carácter temporal o permanente, de espectáculos circenses o similares que ofrezcan la exhibición o participación de animales, cualquiera sea su especie.

- Oradora: diputada Di Perna (PJ).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 062/13. Propicia declarar de interés legislativo todas las celebraciones y actividades que se efectúen en la Provincia del Chubut por el Día Mundial del Medio Ambiente.

- Orador: diputado Petersen (FPV).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 061/13. Propicia declarar de interés legislativo todas las festividades y conmemoraciones que se efectúen por el Día Mundial del Tabaco.

- Orador: diputado Petersen (FPV).

3. Proyecto de Declaración n° 040/13. Solicita que se declare de interés provincial la "Primera jornada de capacitación sobre prevención y lucha contra la trata de personas", que se llevará a cabo el 15 de mayo de 2013 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Jara (FPV).

4. Presentación y derivación a comisión Proyecto de Ley n° 072/13. Propicia establecer que las empresas operadoras de servicios de transporte interurbano, cuyos permisos de explotación fueron otorgados por la Provincia del Chubut, deberán contar con la leyenda "Trata de personas es esclavitud, si sabés algo, denunciálo".

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

5. Proyecto de Resolución n° 063/13. Solicita al Poder Ejecutivo que informe a la Legislatura si se ha efectuado un llamado a licitación para la obra "Protección costera Playa Unión - Primera etapa", empresas que se presentaron, montos de las ofertas, adjudicatario de la obra y fecha de comienzo de los trabajos.

- Orador: diputado Lizurume (UCR).

VI - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a catorce de mayo de dos mil trece, siendo las 13:30 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto y uno en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 071/13

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara el borrador de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 9, 11, 23 y 25 de abril de 2013. A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 072/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones números 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085 y 086/13 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -
NOTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y DEPORTES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Turismo y Deportes remitiendo al archivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos que no han tenido tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

Rawson, 23 de abril de 2013

Al Sr.
Presidente de la
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut
Dr. César Mac Karthy
Su despacho

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitir al archivo los proyectos sin tratamiento final parlamentario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85° del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, que han sido evaluados en la reunión que mantuvo esta Comisión en el día de la fecha.

A continuación se detallan los referidos proyectos por número y concepto de acuerdo a como han sido girado por la Cámara a esta Comisión, y cuando corresponde se indican las comisiones con las cuales se comparten los proyectos a saber;

Año 2010

Proyecto de Declaración n° 073/10, presentado por el diputado Roque González del Bloque de Diputados del Partido Acción Chubutense, mediante el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial estudie la factibilidad de modificar el cronograma de vacaciones escolares, procurando no superponer con la ciudad autónoma de Buenos Aires y considerar una semana de turismo en el mes de septiembre.

Proyecto de Ley n° 031/10, presentado por el diputado Javier Touriñán del Bloque Justicialista, mediante el cual se propicia adherir en todos sus términos a la Ley Nacional n° 25643, de turismo accesible para personas con movilidad y/o comunicación reducida.

Proyecto de Ley n° 164/10, presentado por la diputada Stella Maris Vargas del Bloque Justicialista, en conjunto con la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, por el cual la Provincia del Chubut adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional n° 26654, que crea un Régimen especial para los servicios de transportes turístico terrestre para operar en el denominado "Corredor de los lagos Andino Patagónicos" ubicado en las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut.

Año 2011

Proyecto de Declaración n° 051/11, presentado por el diputado Carlos Arzán del Bloque de Diputados del Partido Justicialista, mediante el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el primer encuentro internacional del día mundial del Tai Chi Chuan y de la salud.

Proyecto de Declaración n° 053/11, presentado sobre tablas por el diputado Roque González del Bloque del Partido Acción Chubutense, mediante el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial

realice las gestiones pertinentes para disponer de condiciones receptoras mínimas para recibir turistas extranjeros en las pequeñas localidades y parajes del interior provincial a lo largo de todo el año.

Año 2012

Proyecto de Resolución n° 152/12, presentado por el diputado Roddy Ingram del Bloque del Partido Justicialista, mediante el cual se propone declarar de interés legislativo el Torneo de veteranos de pelota a paleta del Club Don Bosco, a desarrollarse el 15 de septiembre de 2012 en la ciudad de Rawson, con motivo de celebrarse el 147° aniversario de dicha ciudad.

Proyecto de Declaración n° 175/12, presentado por la diputada Mónica Gallego del Bloque del Frente para la Victoria, mediante el que se declara de interés legislativo la conmemoración del "Día mundial del turismo", a celebrarse el 27 de septiembre de 2012, bajo el lema de "Turismo y sostenibilidad energética: propulsores del desarrollo sostenible".

Proyecto de Declaración n° 101/12, presentado por la diputada Miryhan Crespo del Bloque del Partido Justicialista, en conjunto con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento con las leyes nacionales n° 26378, por la que se aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo y n° 25643 de turismo accesible en los parques nacionales y áreas naturales protegidas en la Provincia del Chubut.

Proyecto de Declaración n° 115/12, presentado por el diputado Roddy Ingram del Bloque Partido Justicialista, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el Torneo patagónico de veteranos de pelota a paleta del Club Don Bosco, a desarrollarse el 15 de septiembre de 2012 en la ciudad de Rawson, con motivo de celebrarse el 147° aniversario de dicha ciudad.

Diputada Clara Mónica Gallego
Presidenta Comisión Permanente
de Turismo y Deportes de la
Honorable Legislatura del Chubut

- 1.3 -

NOTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda remitiendo al archivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos que no han tenido tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

Rawson, 3 de Mayo de 2013

Sr. Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut
Dr. César Gustavo Mac Karthy
Su Despacho

Por la presente cumpla en informarle que, conforme lo dispuesto en el artículo 85° del Reglamento Orgánico de la Cámara, se adjunta listado de proyectos obrantes en esta Comisión Permanente que pasan al archivo y se adjuntan los mismos:

Proyectos de Leyes año 2011: 001/11; 003/11; 009/11; 022/11; 023/11; 026/11; 027/11; 033/11; 034/11; 036/11; 037/11; 044/11; 048/11; 049/11; 050/11; 051/11; 052/11; 056/11; 063/11; 071/11; 080/11; 081/11; 087/11; 096/11; 098/11; 106/11; 107/11; 108/11; 110/11; 111/11; 113/11; 118/11; 125/11; 126/11 y 146/11.

Proyectos de Declaraciones año 2012: 010/12; 019/12; 046/12; 054/12; 055/12; 079/12; 098/12 y 161/12.

Proyectos de Resoluciones año 2012: 234/12.

Proyecto reservado en Secretaría (modificación Código Contravencional 081/08 de Ley)

Sin más que agregar, hago propicia la presente para saludarle cordialmente.

Nota n° 005/13 C.P.P. y H.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 037/13, presentado por la diputada Johnson Táccari, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial al Congreso Pedagógico Latinoamericano, a realizarse el 23 de mayo próximo en Puerto Madryn, organizado por la ATECH como entidad base de CTERA.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 038/13, presentado por la diputada Johnson Táccari, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo impulsara el nombre de "Don Evaristo Fernández" al puente de Gorro Frigio, que une las localidades de Paso del Sapo y Lagunita Salada.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Señor Presidente, es para solicitar que el Proyecto de Declaración n° 038/13 se reserve por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El mismo queda reservado en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 039/13, presentado por las diputadas Barroso y Romero, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el "2° Ciclo Regional de Prevención y Concientización del Cáncer", a realizarse en Puerto Madryn durante el año 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 055/13, presentado por la diputada Johnson Táccari, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo al Congreso Pedagógico Latinoamericano, a realizarse el 23 de mayo próximo en Puerto Madryn, organizado por la ATECH como entidad base de CTERA.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 056/13, presentado por la diputada Martínez, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento del Proyecto de Ley S-2174/11, que incorpora al Código Penal el delito de la práctica del "grooming", por el que se tipifican delitos sexuales hacia menores utilizando internet o cualquier medio electrónico.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 057/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 057/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia sobre trámites realizados para la construcción de las plantas de combustibles en los puertos de las ciudades de Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se ha dado inicio a las obras y/o incoado los trámites necesarios para la construcción de las plantas de combustible en los puertos de las ciudades de Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn, que fueran anunciadas en el mes de agosto de 2012. En caso afirmativo remita copia de toda documentación y/o expediente referido a la misma, indicando, en su caso, fecha de inicio de la obra.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 058/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 058/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia, solicitando el envío de copia del acuerdo suscripto entre el Estado Provincial y la empresa Y.P.F., para abastecer mayor cantidad de combustible a los sectores de servicios públicos, puertos, Vialidad y Petrominera.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Copia del Acuerdo suscripto el pasado 18 de septiembre de 2012, entre el Estado Provincial y la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. (Y.P.F.), por el que se abastecerá de mayor cantidad de combustible a los sectores de Servicios Públicos, Puertos, Vialidad y Petrominera.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 059/13, presentado por las diputadas Barroso y Romero, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara de interés legislativo el "2º Ciclo regional de prevención y concientización del cáncer", a realizarse en Puerto Madryn durante el año 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 060/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 060/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia, solicitando el envío de copia de los convenios y/o acuerdos suscriptos con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y detalle de las obras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° Inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo, copia de los convenios y/o acuerdos suscriptos con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Asimismo remita listado detallado de obras incluidas en los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 066/13, presentado por los diputados Ale, Trotta, Villagra, Jara, Llanes, Mariñanco, Johnson Táccari y Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se crea en el ámbito de la Secretaría de Seguridad y Justicia el Registro Provincial de Personas Físicas o Jurídicas autorizadas a comercializar uniformes distintivos o insignias oficiales de fuerzas policiales, de seguridad u otros organismos nacionales, provinciales o municipales que los utilicen en forma obligatoria.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 068/13, presentado por los diputados Llanes, Martínez, Willhuber, Gallego y Johnson Táccari, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se establece la obligatoriedad para los cines, teatros, salas de espectáculos, auditorios y cualquier otro establecimiento cerrado destinado a espectáculos públicos dentro del territorio provincial, de la instalación del denominado Sistema de aro o halo magnético para hipoacúsicos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 069/13, presentado por las diputadas Crespo y Romero, del Bloque Partido Justicialista, por el que se crea en el ámbito de la Secretaría de Trabajo de la Provincia el "Programa de inserción laboral para jóvenes profesionales nacidos y criados en zonas rurales del Chubut".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 070/13, presentado por las diputadas Di Perna y Romero, del Bloque Partido Justicialista, por el que se sustituyen varios artículos de la Ley XIII nº 12, de

Registro de Alimentantes Morosos, y el artículo 660 del Código Procesal Civil y Comercial, referente al cumplimiento de sentencias.

SR. PRESIDENTE Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos números 399, 402, 410 y 502/13, por los que se incorporan y modifican partidas del presupuesto vigente.

SR. PRESIDENTE Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Gobernador solicitando acuerdo legislativo, según lo previsto en los artículos 2º y 6º de la Ley I nº 481, que sustituyen los artículos 9º y 15º de la Ley I nº 129, de Petrominera Chubut S.E., para la designación de los miembros del directorio y de la sindicatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SR. MARTÍNEZ: Señor Presidente, es para solicitar que se reserve en Secretaría para el tratamiento de la respectivas Resoluciones sobre tablas.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservada en Secretaría.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Cédula de notificación suscripta por el Secretario del Superior Tribunal de Justicia haciendo conocer lo resuelto por la excelentísima Suprema Corte de Justicia de la Nación en los autos caratulados "Samamé Eduardo s/impugnación en autos: unifica expediente 001/08 y 002/08 CI-SA: Nelson Menghini y Ester Cárdenas de Balsamello s/denuncia (Expediente 21464-99-2008)"

SR. PRESIDENTE Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de los Ministros del Superior Tribunal de Justicia, doctores Fernando Royer y José Luis Pasutti, ampliando los argumentos, basados en hechos nuevos, para la solicitud de juicio político contra el Ministro de dicho Tribunal, doctor Alejandro Panizzi.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Oficina de Digesto Jurídico enviando el trabajo de consolidación legislativa realizado con las normas sancionadas, promulgadas y publicadas desde el 31 de octubre de 2012 al 28 de febrero de 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministerio de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable al pedido de informes formulado por la Resolución nº 042/13 de la Honorable Legislatura, sobre la red de monitoreo de fluoruro en el aire.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pasa al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia remitiendo la Expresión de Deseos nº 03/13, por el que se vería con agrado que esta Legislatura sancione una ley que cree el Banco de Datos Genéticos para delitos graves, dada la importancia de la materia en las investigaciones penales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pasa al archivo.

- 1.7 -

RESOLUCIÓN N° 076/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministerio de Coordinación de Gabinete remitiendo la nota del Ministerio de Hidrocarburos, por la que solicita una prórroga de 15 días hábiles para dar respuesta al pedido de informes formulado por la Resolución nº 052/13 de la Honorable Legislatura, referido a la situación de la producción de hidrocarburos en la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

- 1.8 -

RESOLUCIÓN N° 077/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministerio de Coordinación de Gabinete remitiendo la nota del Ministerio de Hidrocarburos, por la que solicita una prórroga de 10 días para dar respuesta al pedido de informes formulado por la Resolución n° 043/13 de la Honorable Legislatura, sobre si se ha dado cumplimiento con lo establecido en el Decreto n° 91/13, reglamentario de la Ley XVII n° 102 (artículo 47°, tercer párrafo) y en consecuencia se ha notificado a Pan American Energy S.A. para que remita propuesta de adecuaciones a la mencionada ley.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a esto y para que todos sepamos de qué se trata, porque esto es bastante críptico, ésta es la Ley de Hidrocarburos, la ley que separamos de minería y que se sancionó como la Ley de reparación histórica para la zona sur de la Provincia.

Por un articulado especial, decía que aquellas empresas que a la fecha de la sanción de la presente ley hubieran renegociado su contrato, tendrían que adecuarse a la ley. En el decreto reglamentario se fijaba concretamente que tenían que hacer una propuesta; o sea, las empresas tenían que hacer una propuesta de cómo se iba a adecuar a la ley.

Todo eufemismo, porque estamos hablando de Pan American Energy. Durante cuatro meses el Gobierno estuvo diciendo que estaba negociando con PAE; esos cuatro meses son los que tardaron en subir los dos equipos -famosos- de producción y de workshop. Todavía no sabemos qué es lo que negoció, de qué forma Pan American Energy se va a adecuar al bono necesario -que tanto debate tuvo esta Cámara el año pasado- de hasta tres puntos que iban a ir destinados a la reparación ambiental de la zona sur y para obras de infraestructura.

Ahora el Ministro nos pide más tiempo; la prórroga que pide el Ministro es con fecha 18 de abril, ingresó a esta Honorable Legislatura el 29 de abril; no hace falta que recuerde el día en que estamos.

Entonces, consideramos que aparte de la gravedad del caso de que una empresa multinacional sea la que decida de qué forma se va a adaptar a una ley sancionada en la Provincia, encima nos siguen pidiendo tiempo para comunicar al pueblo de la Provincia qué es lo que propone esta querida empresa; me parece realmente una tomada de pelo. Nada más, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la prórroga solicitada.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Presidenta del Parlamento Patagónico comunicando las declaraciones y recomendaciones sancionadas en la primera Sesión Ordinaria de 2013, realizada en Neuquén.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministerio de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 063/13 de la Honorable Legislatura, referido a la prospección de langostino en el Golfo San Jorge.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministerio de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Economía y Crédito Público al pedido de informes formulado por Resolución n° 070/13 de la Honorable Legislatura, referido al dictado de resolución por parte del Directorio del Banco del Chubut Sociedad Anónima autorizando al Gobierno Provincial a girar en descubierto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministerio de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Economía y Crédito Público al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 055/13 de la Honorable Legislatura, referido a deuda con proveedores y empresas contratistas de obra pública.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministerio de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca al pedido de informes formulado por Resolución n° 056/13 de la Honorable Legislatura, referido a tratativas con la empresa Alpesca para adquisición del cupo de pesca.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministerio de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Gobierno al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 065/13-H.L., referido a obras iniciadas correspondientes al plan "Más cerca; más municipio; mejor país".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Juan José Soto Vargas manifestando su adhesión a la realización de juicio político a los ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.9 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 038/13

Por Secretaría damos lectura al Proyecto de Declaración n° 038/13, que fuera reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Administración de Vialidad Provincial imponga el nombre de "Don Evaristo Fernández" al puente de Gorro Frigio que une las localidades de Paso del Sapo - Lagunita Salada.

Artículo 2°. Se envíe copia de la presente a las comunas rurales de Paso del Sapo y Lagunita Salada, y al poblador rural de Gorro Frigio don Evaristo Fernández.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente, bueno, quiero hacer una breve reseña de lo que significó y significa para los pobladores de la zona de Lagunita Salada, Gorro Frigio y Paso del Sapo la finalización de la construcción de la obra de este puente porque realmente fue una obra que se vino construyendo desde la gestión anterior pero, por diferentes motivos, la obra había quedado paralizada.

A raíz de una gira que realicé el año pasado por la zona con el presidente de la Junta Vecinal -que, en ese momento, estaba a cargo el señor Lino Gangas- y demás autoridades de la comuna rural, pude ver la problemática que estaba viviendo la gente de esa zona rural. He visitado a distintos pobladores, que manifestaron que era una necesidad imperiosa la finalización de la construcción de ese puente por toda la cuestión social que traía aparejada esta situación.

La verdad es que pude visitar en ese momento la zona rural, el campo, el establecimiento ganadero Los Tamariscos con Evaristo Fernández quien fue uno de los impulsores de la construcción de ese puente, o sea, uno de los que ante cada autoridad gubernamental que llegaba a la zona tanto a Paso del Sapo como a Lagunita Salada recorría a caballo los distintos poblados de la zona rural juntando firmas en una nota para se pudiera construir ese puente.

Recibí en mi despacho hace un tiempo atrás una nota de los pobladores de la zona de Paso del Sapo, donde solicitaban que ese puente, ya que la gestión actual concluyó la obra, llevara el nombre de este poblador, don Evaristo Fernández.

La verdad es que si algo hay que destacar en este trabajo, en esta gestión de finalización de obra es a la gente de Vialidad Provincial porque luego de mi visita a la zona rural me entrevisté con el Presidente de Vialidad Provincial, don Maximiliano López y demás autoridades, para plantear esta problemática y fue él quien en forma personal se dirigió hacia la construcción que se estaba llevando adelante pero que por distintas cuestiones estaba paralizada, y fue quien realmente vio en esta problemática una necesidad de la finalización de la obra.

Quiero destacar que los pobladores de Gorro Frigio debían recorrer entre 140 y 150 kilómetros atravesando la zona de Lagunita Salada y Taquetrén para llegar a Paso del Sapo, no sólo a comprar sus víveres, sus mercaderías, sino para hacerse atender en el puesto sanitario o en el hospital de Paso del Sapo. La construcción de este puente les permite sólo atravesar 40 kilómetros.

Magnifiquemos la importancia de lo que realmente significa la finalización de esta obra para los habitantes de esa zona, no solamente para la cuestión social de que hoy podemos llegar todos, porque a través de la construcción de este puente se repararon los caminos, se colocaron guardaguanas, sino porque además, y es muy importante recalcarlo, es una zona muy bella turísticamente.

Hace un mes atrás o 20 días atrás, luego de realizar la primera reunión comarcal en la zona de Lagunita Salada, el Secretario de Turismo pudo recorrer la zona y evaluar esto y realmente creo que ahora, próximos a inaugurar el puente, me dijeron entre el 25 de mayo y fin de mes, se va a armar todo un circuito turístico en esa zona.

El porqué del nombre de Evaristo Fernández un poco lo expliqué anteriormente. Don Evaristo Fernández nació el 13 de febrero de 1934 en el Paraje denominado "Dos Lagunas" de la zona de Languiñeo. En el año 1978 al fallecer su padre hereda junto a 2 hermanos un campo en el paraje de la zona de Gorro Frigio, distante 50 kilómetros de la localidad de Paso del Sapo si atravesamos el río, si no, tenemos que hacer unos 150 kilómetros por la zona de Lagunita Salada.

En la breve reseña histórica que me mandaron para que cuente un poco la historia de don Evaristo Fernández, para que lo tuviera escrito, pero yo tuve la posibilidad de conocerlo y hablar con él y que él hiciera hincapié en la importancia de la construcción de este puente, desde ese entonces y durante 35 años ha luchado junto a su esposa para que se realice ese puente sobre el río.

Es importante destacar que los pobladores de esa zona son todos pequeños productores, que muchos de ellos no tienen vehículos para poder trasladarse y que cruzan desde la margen Oeste a la margen Este para llegar a Paso del Sapo, cruzan el río en canoas, en balsas llevando consigo los diferentes alimentos o los diferentes productos del campo como pelo de chivo, lana de oveja, sus pequeños animales para ser vendidos en la localidad de Paso del Sapo y a través de esas ventas poder comprar todos los alimentos y las cosas necesarias para la subsistencia en el campo.

Don Evaristo Fernández era un productor o un pequeño ganadero que tenía un vehículo y debía dejarlo del otro lado de la margen Este del río; los pobladores atravesaban en balsa o en canoa con todos sus productos del otro lado y él era quien los acercaba hasta Paso del Sapo para vender sus productos.

Así que es por ello que la gente de la zona rural de Gorro Frigio, Lagunita Salada y Paso del Sapo ha pedido expresamente que ese puente que está próximo a inaugurarse -porque la obra fue finalizada- lleve el nombre de don Evaristo Fernández.

Con orgullo pude ver esta semana que las autoridades de Vialidad Provincial ya hicieron la resolución donde le han impuesto al puente de Gorro Frigio el nombre don Evaristo Fernández.

Así que esto nada más hoy sirve para acompañar no sólo la gestión que hicimos hace ya casi un año, sino para acompañar la resolución que la gente de Vialidad ha llevado adelante.

Y quiero agradecer el acompañamiento al proyecto de declaración pues me acompañaron como coautores los diputados Eduardo Daniel y Javier Cisneros.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiéndose fundamentado el proyecto, se pone a consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración n° 38.

- Se vota.

Queda aprobado.

Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de las resoluciones para dar acuerdo legislativo para el nombramiento del directorio de Petrominera; a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

- Aplausos en las barras.

Tiene la palabra la diputada Gallego.

- 1.10 - RESOLUCIÓN N° 078/13

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

En la sesión de hoy estamos frente a la normalización y ampliación de uno de los organismos más importantes de la Provincia del Chubut; es, nada más y nada menos que la normalización de Petrominera Chubut Sociedad del Estado.

Es un organismo vital y estratégico para el desarrollo de la principal actividad productiva de la Provincia que durante años transitó con interventores y con presidentes designados por el Poder Ejecutivo, hecho éste criticado en horas y horas de discusión en este recinto por el manejo de esta empresa del Estado.

Hoy, en concordancia con los hechos políticos que viene generando este Gobierno vamos a tratar las designaciones de quienes van a dirigir Petrominera, integrando a todos los frentes y actores que tienen inherencia directa en la actividad, como lo son el Poder Ejecutivo Provincial y la primordial participación de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Recuerdo mis palabras cuando votamos la ley de hidrocarburos, que esto estaba marcando en la historia de Comodoro un antes y un después, no solamente en la historia de Comodoro sino también en la zona sur; un antes y un después dando un paso hoy -un paso más- hacia la participación efectiva en el manejo de los recursos que hace más de 100 años que vienen aportando Comodoro a la Provincia y al país.

También quiero destacar la participación especial del sector de los trabajadores que palpan día a día esta actividad y que hoy nos están acompañando juntamente con las autoridades municipales, formalizando un apoyo político importante para la sesión que hoy estamos celebrando.

De esta forma o de esta manera se está conformando un directorio ampliado con todas las voces y respetando los intereses de todas y cada una de las partes, validados por los respectivos acuerdos legislativos por lo cual genera una normalización tan esperada y reclamada.

Por otra parte rescatamos la valoración de un cuerpo de control conformado por los síndicos donde está integrada la minoría parlamentaria generando esto que todos los actores políticos tengan la información necesaria de todos los actos que esta empresa del Estado lleva adelante en sus políticas de gestión y administración.

Esta normalización y designación de directores y síndicos -hecho éste que votaremos en breves instantes- da por culminado lo expresado en la Ley I número 481 que votamos en el recinto el 1° de noviembre de 2011.

Es por ello, señor Presidente y por lo expuesto que solicito se pongan a consideración los pliegos enviados por el Poder Ejecutivo Provincial a esta Cámara. Nada más, muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

En virtud del tema que expone la diputada Gallego, creo que es necesario que hagamos algunas consideraciones desde este Bloque.

Primero, compartimos la necesidad de la normalización en la empresa Petrominera. Es cierto que durante varias sesiones se discutió el tiempo que el Poder Ejecutivo -pese a sus promesas- se tomaba para producir la necesaria normalización.

También es cierto que aparte de las tareas específicas de Petrominera -que todos conocemos y no creo que valga la pena demorar tiempo y especificarlas- sí creo que hace falta hablar claramente de dos aspectos.

Uno está vertido en la Ley I número 129 -anterior Ley 3422- que en su artículo 3° dice claramente que se transfieren a Petrominera Chubut Sociedad del Estado las reservas mineras dispuestas por los Decretos Nacionales n° 1088/88 y 21127/88, las áreas y yacimientos, permisos de exploración y concesión de la explotación y de transporte transferidas por el Poder Ejecutivo Nacional a la Provincia del Chubut en virtud de los Decretos Nacionales n° 1055/89 y 546/03 y por la Ley n° 26197.

Esta ley está vigente; estas atribuciones transferidas por la Nación en virtud de estas leyes, entre las que está incluida la ley corta y es patrimonio el control de la empresa Petrominera.

Y como decía la diputada -que me antecedió en el uso de la palabra- la Ley I N° 481 que sancionó esta Legislatura, introduce en su artículo 9° un párrafo que también creemos que merece ser resaltado. Dice "Petrominera Chubut Sociedad del Estado, dependiente del Poder Ejecutivo, actuará como herramienta estratégica del desarrollo de las políticas mineras, hidrocarburíferas y energéticas de la Provincia del Chubut, diseñada por el Poder Ejecutivo".

Estas dos cuestiones, el tema de velar por las concesiones y las áreas transferidas en virtud de la recuperación de la propiedad por parte de la Provincia y esta definición de herramienta estratégica, hacen que -con respecto a las designaciones- nosotros veamos con beneplácito que se integre al Directorio un representante del Municipio.

Indudablemente que la zona petrolífera es considerada como área de sacrificio, ésta es una tarea ímproba que tienen por delante los municipios donde se hace la explotación petrolífera, para que esto no fuera así, el hecho de velar por las condiciones medioambientales, de infraestructura, todo lo que sabemos que una industria extractiva produce, a veces con mucha displicencia. Eso exige de los municipios como de la Provincia, de la Nación, pero concretamente referido a este tema, exige de los municipios una tarea importante y es también importante que estén integrados en el directorio.

Y también estamos absolutamente de acuerdo con la integración del compañero Capurro, representante del Sindicato de Petroleros...

- Aplausos en las barras.

Y en esto, creo poder ser sincero: no estoy buscando el aplauso fácil porque tanto Capurro, Ávila, Marcial, nos conocen...

- Aplausos en las barras.

Podemos mostrar siete años trabajando juntos, podemos mostrar la recuperación del ítem Golfo San Jorge, que era llamado ítem provincia presidencial.

Podemos mostrar acompañamiento desde el anterior gobierno con el compañero Mario Das Neves...

- Expresiones en las barras.

... en el tema de la toma de TERMAP; en la renegociación de los contratos. Éste es un tema muy debatido y muy vilipendiado por algunos, pero que permitió la plena ocupación y permitió que la Provincia ocupe el primero y el segundo lugar en explotación y en reserva.

Que es perfectible, como toda obra humana, es perfectible, pero fue la primera vez que la Provincia hizo uso de sus derechos autonómicos en cuanto a la renegociación de contratos por yacimientos de su propiedad. En esto los derechos son como los órganos; si no se utilizan, se atrofian. Es importante que se ejerzan los derechos porque, si no, no son más que un papel.

Entonces, es importante que esté el Sindicato. El Sindicato va a velar por el cumplimiento de las condiciones de medio ambiente de trabajo, el convenio colectivo. Es importante que esté porque es un lugar, una atalaya de donde se ve bien claro cómo es la actividad. Esto es lo positivo que nosotros vemos.

Con respecto a la presidencia en manos del licenciado Oscar Alfredo Cretini, nosotros ya lo hemos manifestado acá. Nosotros vemos -y por eso yo hice mención a las leyes- una incompatibilidad con su actual desempeño integrando el directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Ésta es una incompatibilidad que en este momento puede no ser manifiesta, pero sí puede suceder a futuro. Sobre esto yo no me voy a extender porque lo hemos hecho con suficiente esmero en cuestiones anteriores.

Lo que sí, permítame, señor Presidente, yo no puedo entender es qué hace el licenciado Alberto Enrique Gil, que estuvo ¡treinta y cinco años en Amoco, Bidas, Pan American Energy! Acá muchos se rasgaban las vestiduras cuando renegociamos los contratos, porque la multinacional inglesa y no sé cuanta saraza. ¡Y ahora ponen a su principal espada!, porque ésta es una de sus principales espadas, dentro de una empresa que es una herramienta estratégica de la Provincia, que tiene que defender los yacimientos provinciales.

Yo no abro juicios ni estoy prejuzgando sobre la honorabilidad de este señor. Pero me parece que es ponerlo en una situación comprometida, porque a algunos de sus amigos de estos treinta y cinco años se les puede ocurrir abusar de la relación. Realmente, esto no se entiende, desde dónde nos paramos para ponerlo, si desde el camp nacional o popular, la izquierda o el progresismo. Realmente, esto no lo entendemos y no lo compartimos.

Después, está el consabido tema de las minorías, señor Presidente. Cuando acá se dice la minoría, parece que la única minoría que existiera es la Unión Cívica Radical. Esto pasó ya con la integración del directorio del Banco Provincia y vuelve a pasar ahora con Petrominera.

Hay minorías, hay tres o cuatro minorías acá, con un grado de papeles -dirían los gitanos- mejor o peor, a algunos les falta el 08. Pero hay las minorías suficientes como para poder establecer una representación democrática de las minorías. ¿O hay una sola minoría?, porque si hay una sola minoría, yo le pregunto a usted hasta qué grado podemos sospechar que sea funcional esa minoría.

En virtud de lo expuesto y para no abusar en el uso del tiempo, es que mi Bloque se va a abstener en cuanto al tratamiento de este tema.

Nada más, gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

- Expresiones en las barras.

SR. GÓMEZ: En primer lugar, señor Presidente, quiero darle la bienvenida al Secretario General del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, compañero Jorge Ávila...

- Aplausos en las barras.

... de manera especial la bienvenida al compañero que va a representar a todos los trabajadores en el nuevo directorio de Petrominera, compañero Ángel Capurro...

- Aplausos en las barras.

...y también la bienvenida a la Comisión Directiva y al cuerpo de delegados, que mucho tienen que ver con la historia del petróleo de nuestra Provincia del Chubut...

- Aplausos en las barras.

Teniendo en cuenta el discurso del diputado proponente y teniendo en cuenta la presencia del intendente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, compañero Néstor Di Pierro, Di Pierro es Comodoro y Comodoro es Di Pierro y Di Pierro es proyecto nacional y provincial.

- Aplausos en las barras.

Para los compañeros dirigentes petroleros, los nuevos y los antiguos, recién acabamos de escuchar un resumen de parte de la historia petrolera de la provincia y ojalá que esa buena intención que declamó Jerónimo García, la hubiera tenido el Gobernador, Mario Das Neves, cuando en junio del 2009 echó al interventor de Petrominera por denunciar a Eskenazi, a YPF por la desinversión, y por defender a las pequeñas empresas regionales de Comodoro Rivadavia.

El gobierno de Das Neves, después de seis años de servicios en Petrominera, echó el interventor de Petrominera que planteó una verdad desde Comodoro Rivadavia en defensa del proyecto nacional y de los intereses de la Provincia del Chubut. Y el gobierno de Das Neves prefirió escuchar a Eskenazi y echó por radio a Néstor Di Pierro.

Néstor Di Pierro, tres años después de haber salido de Petrominera, fue electo intendente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Éstas son las verdades, éstos son los hechos y esto es lo que importa de cara al futuro: de qué manera se tienen que defender los intereses de una ciudad, fundamentalmente de una Provincia pero, puntualmente, un proyecto nacional. Porque acá se hace referencia a un convenio que se firmó con Pan American, que fue la que de alguna manera generó la explosión de la actividad y la explosión demográfica de nuestra ciudad, pero todos nos estamos olvidando un pequeño detalle.

En el año 2003 el que asume la Presidencia de la Nación es Néstor Kirchner y el Presidente de la Nación, en su campaña electoral, se comprometió a devolver los yacimientos a las provincias productoras.

En el año 2006 el Vicegobernador, Mario Vargas, firma el Pacto Federal por el cual se devuelven a las Provincias los yacimientos petroleros y producto de ese Pacto Federal surge la Ley Corta de Hidrocarburos, y con la Ley Corta de Hidrocarburos, por iniciativa del Presidente de la Nación Néstor Kirchner, se impulsa la firma del convenio con Pan American.

Un detalle que se olvidan nombrar los referentes del dasnevismo son los años en que Das Neves andaba bien porque andaba bien con el Gobierno Nacional y la política nacional protegía a la Patagonia en función de todos los incentivos que de alguna manera se fueron dando, especialmente para nuestra actividad petrolera.

Pero fue el Gobierno Nacional el que hizo una política de inclusión social y de alguna manera posibilitó que tanto la Provincia del Chubut como la Patagonia dejaran de ser el patio de atrás, que tanto declamaba el ex Presidente Néstor Kirchner. Ésa fue la realidad.

Entonces, cuando hoy estamos hablando de normalizar el directorio de Petrominera, lo estamos haciendo en función de las malas experiencias que tuvimos en un pasado reciente, porque no hay que olvidarse de que Petrominera estuvo intervenida durante veinte años.

Se normaliza ampliando el Directorio por la decisión política que tuvo el Gobernador electo, Martín Buzzi, en función del compromiso asumido, puntualmente con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y con el Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut. Una vez que se aprobó la ley de normalización con la ampliación del directorio, Martín Buzzi consultó a Jorge Ávila sobre cuál iba a ser el compañero del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut que iba a representarlos. La comisión directiva y el cuerpo de delegados orgánicamente resolvieron que fuera Cayetano Capurro.

¿Cuáles son los antecedentes de Cayetano Capurro? Porque hoy se analizan también los antecedentes de los que van a conformar el Directorio de Petrominera y, naturalmente, es importante que los que acompañan ese nuevo Directorio conozcan de petróleo puntualmente, conozcan la actividad y conozcan lo que significa el negocio del área hidrocarburífera. Vuelvo a reiterar: negocio y no negociados.

El compañero Ángel Capurro va a asumir funciones en Petrominera con 53 años de edad y 39 años de servicios petroleros. No hagan muchos cálculos, la realidad es que Cayetano Capurro comenzó a trabajar a los 14 años y lo hizo de la mano de su amado padre Héctor Lindor Capurro en el área central de YPF, en los talleres centrales de YPF.

- Aplausos en las barras.

Allí comenzó su actividad petrolera Ángel Capurro; luego pasó a la empresa Hughes Tool Company del '81 al '84; a Servoil del '84 al '91; en la empresa CADESA luego transformada en Kenting posteriormente transformada en Welltech desde 1991 hasta 1998 cuando es electo Secretario Gremial del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Chubut y ratificado a través de las urnas hasta el día de la fecha.

Creo que es una carrera profesional y sindical importantísima. Por haber charlado con Ángel estos días sé que el día de hoy su emoción es importante, fundamentalmente por la responsabilidad que asume y porque tenemos en nuestra memoria a su amado padre, por lo que significa su dedicación hacia su amada madre y a toda la familia y en función de este gran desafío que a partir de hoy va a asumir el compañero Ángel Cayetano Capurro.

- Aplausos en las barras.

Creo que la tarea es tanto para Ángel como para el Sindicato, porque cuando hablamos de representantes de los trabajadores estamos hablando del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut.

El Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut -como lo han reconocido permanentemente el Gobernador, el compañero intendente de Comodoro Rivadavia, los intendentes de la cuenca- tiene peso propio, tiene historia propia y todo lo que ha significado la gestión de la nueva comisión directiva a partir de enero hasta la fecha lo está demostrando.

En los tiempos nuevos que está atravesando nuestra actividad hidrocarburífera, creo que mientras algunos critican diciendo que el Gobierno de la Provincia ha dormido la siesta durante el primer año de gestión, se están olvidando de que durante todo el primer año de gestión el Gobierno de la Provincia del Chubut, la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, el Sindicato de Petróleo y Gas Privado, el Sindicato Jerárquico desde el primer día de gestión de Martín Buzzi, de Néstor Di Piero y coincidentemente también de nuestro sindicato, tuvieron que afrontar la paralización de todos los equipos perforadores workover y de pulling de YPF que se iba, dejando en Comodoro Rivadavia en enero de 2012 a 450 empresas contratistas con una deuda de 300 millones de pesos y afectando la producción con más de 30 días caídos que no querían reconocer las operadoras y mucho menos las empresas contratistas.

Gracias a la gestión de principios de 2012 del Gobernador de la Provincia del Chubut, del Ministerio de Hidrocarburos de Petrominera, de los dos sindicatos -el Convencional y Jerárquicos- y de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, todas las pequeñas y medianas empresas estuvieron salvaguardadas, garantizando el Gobierno Nacional la reactivación de los equipos paralizados, el reconocimiento de las deudas de las contratistas de YPF y de que no iban a surgir los despidos comprometidos; estoy hablando del primer cuatrimestre del año 2012.

Finalizado ese gran conflicto que nos dejaba la YPF, la Repsol de los Eskenazi, de los españoles, se organizó la gesta de lo que significó la movilización a Ramón Santos para recuperar YPF apoyando 100% la iniciativa del Gobierno Nacional.

Cuando no se terminaba -de alguna manera- de festejar la recuperación de YPF, el 20 de junio de 2012 se afronta el gran conflicto de Cerro Dragón; 15 días paralizado el yacimiento de Pan American afectando 10 mil puestos de trabajo, paralizando 55 equipos de torres, 3.900 pozos productores, afectando el 100% de producción de petróleo y gas desde Pan American a la Terminal de TERMAP y al gasoducto cordillerano, todo eso afectando la recaudación de regalías que sintieron de entrada los municipios y, fundamentalmente, la Provincia.

Estamos hablando del segundo semestre del año 2012. A pesar de todo ese cuadro de situación negativa, el esfuerzo mancomunado del Poder Ejecutivo Provincial, sus ministerios y secretarías, del municipio de Comodoro Rivadavia, de los municipios de la Cuenca y los dos sindicatos se pudieron superar estas consecuencias. En enero de 2013 se logró que el Gobierno Nacional restableciera un nuevo precio de referencia para la exportación de crudo y lo que es más importante: el municipio de Comodoro Rivadavia con Néstor Di Piero a la cabeza, el Ministro de Hidrocarburos, Ezequiel Cufre, los dos secretarios generales, comisión directiva del Sindicato de Petroleros y Gas Privados y Jerárquicos firmaron el acta acuerdo en el mes de abril para poder recuperar todos los equipos paralizados en el yacimiento de Pan American.

Con todo ese cuadro de situación Martín Buzzi cumplió con el compromiso no solamente de normalizar Petrominera ampliando su directorio sino lo que es más importante: habilitó el nuevo Marco Regulatorio y dentro de ese Marco Regulatorio la posición firme de los municipios de la cuenca, de los representantes sindicales, de los representantes de la Provincia del Chubut para llevar de la mejor manera la prórroga de concesiones de Tecpetrol, Sipetrol e YPF.

Se está avizorando, con el nuevo directorio, la gran responsabilidad de llevar adelante la política energética que impulsó Néstor Kirchner en 2003, ya hace diez años, que ratifica la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, ratifica Martín Buzzi y hoy los compañeros que asumen en el directorio -más allá de las críticas que se están recibiendo- tienen la gran responsabilidad de estar diagramando la actividad hidrocarburífera energética para los próximos 25 años.

No es un desafío fácil, ya están planteadas las diferencias en función de las críticas de algunos miembros de ese directorio, las críticas se solucionarán internamente en el directorio o con decisiones políticas. Lo más importante es que dentro de ese directorio en nombre de la municipalidad de Comodoro Rivadavia también va un hombre que históricamente sirvió a Amoco Argentina y a Pan American. Nadie está dudando de ese hombre, nadie está dudando de ese hombre, lo eligió el compañero Néstor Di Piero para representar a los municipios de la cuenca, que es el ingeniero en petróleo Carlos Lambré. Ha trabajado para Amoco Argentina, para Pan American y en los últimos años estuvo al servicio de la Provincia del Chubut, al servicio de la OFEPHI como secretario ejecutivo y en el Ministerio de Hidrocarburos. Es quien tuvo que ver con la redacción de lo que iba a significar la conformación del Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut cuando Martín Buzzi elevó de rango la Secretaría de Hidrocarburos a Ministerio.

Puntualmente, con Oscar Cretini está todo lo relacionado desde el Ministerio de Hidrocarburos y Petrominera cuando se fue a sacar las áreas de YPF y organizar todo lo que estaba relacionado con la licitación para ofrecer estas áreas revertidas a YPF a los capitales privados, lo que quedó sin efecto por la aprobación de la nueva ley de YPF.

En resumen lo que estamos haciendo hoy es recordar nuestra historia, de dónde venimos en los últimos diez años. Quiero insistir en este tema: la política energética que ha generado, dando buenos resultados para la Provincia, no tuvo un protagonista provincial, tuvo un protagonista nacional, el dueño del proyecto nacional se llamó Néstor Carlos Kirchner, a él le debemos esta realidad que, con algunas dificultades, tenemos que afrontar y sobrellevar. Pero la realidad de los problemas es que, cuando hay trabajo, se pueden superar; el problema es volver a la historia de los '90 cuando justamente los trabajadores

conocimos la desocupación, el hambre, la miseria. El compañero Di Pierro sabe perfectamente de qué estoy hablando porque desde el municipio como Secretario de Bienestar Social y en el año 2000 como Concejal entregaba las bolsas de alimentos para nuestros compañeros desocupados, gestionaba los subsidios, gestionaba ante Sociedad Cooperativa, gestionaba ante Gas del Estado para que nuestros compañeros desocupados no tuvieran que pagar, puntualmente, esos servicios.

Pasaron 10 años, parece que fuera ayer, pero el desafío son los próximos 25 años. En buena hora que esta Legislatura apruebe lo que ha presentado el Poder Ejecutivo y, puntualmente, desde Comodoro Rivadavia, desde el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, la seguridad de que se va a estar apoyando la gestión de este nuevo directorio que va a ratificar en los hechos la política energética que se inició en el año 2003.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

Después de la exposición del diputado preopinante, que tiene una parcial visión de nuestra historia, de nuestra realidad, no sé si estábamos analizando un proyecto de ley o era un homenaje a los distintos actores del Partido Justicialista en esta normalización de Petrominera, pero lo que es...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

Continúa en el uso de la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Hay algunos que eran radicales.

Presidente, la cuestión de fondo aquí, es la normalización de Petrominera. Es cierto que quienes primero hemos solicitado esta normalización, apenas asumió el Gobernador Buzzi, fuimos nosotros, los diputados del radicalismo, que planteamos la necesidad de que Petrominera fuera normalizada. Pero también planteamos la necesidad, Presidente, de que esta normalización de Petrominera fuera en el marco de una política petrolera o energética -pero, particularmente, petrolera- que apuntara a recuperar lo que es el patrimonio de los chubutenses.

La diferencia que hay entre Gobierno y Estado creo que algunos por la práctica, por la forma de hacer política o no sé por qué circunstancias la han olvidado y la han perdido de vista; muchas veces los gobiernos no tienen, necesariamente, el mismo interés que el Estado o los gobiernos priorizan intereses que no son necesariamente los del Estado.

Cuando hablo del Estado, Estado somos todos; los gobiernos son parciales. Generalmente el gobierno es del partido que gana, el de la mayoría, y las expresiones políticas de la sociedad que pierden forman parte de la oposición. Entonces, los gobiernos no necesariamente son el Estado. El Estado somos todos y cuando hablamos de los intereses del Estado tenemos que tener en claro que estamos hablando de los intereses de todos, no solamente de los petroleros privados que tienen un interés sectorial, legítimo, pero es un interés sectorial, o los del partido gobernante, que no necesariamente -insisto, Presidente- esos intereses coinciden con los intereses de toda la sociedad.

Y acá la obligación que tenemos, aunque a algunos les cueste trabajo entenderlo, es hablar de los intereses del Estado. Por consiguiente, Presidente, cuando hablamos de Petrominera no tenemos que hablar de lo que le puede interesar ni siquiera al Intendente de Comodoro o al Intendente de una localidad, tenemos que hablar del interés del Estado. Y es aquí donde cobra importancia una gestión como la empresa del Estado -lo dijo Jerónimo García- que es dueña de nuestros recursos naturales.

Petrominera es la dueña de todo el petróleo del Chubut, es la dueña de todos los recursos mineros del Chubut; la gestión de Petrominera, Presidente, no solamente va a afectar o beneficiar a quienes están cerca de la actividad petrolera o minera, afecta o beneficia, perjudica o beneficia, a todos los chubutenses. La política petrolera tiene que estar destinada a todos chubutenses.

De ahí, Presidente, que la ley exige que no haya incompatibilidades sobre quiénes van a administrar ese recurso, no puede haber incompatibilidad y tiene que ser reflejo de una política de Estado.

Por eso, señor Presidente, el Poder Ejecutivo eleva un solo decreto, no tenemos posibilidad de votar distinto, un pliego de cada uno de los miembros por separado, pues elevó un solo pliego o un solo decreto, que incluye a todos.

Antes de analizar el pliego, quiero aclarar que hay varias minorías -como dijo Jerónimo, es cierto- pero oposición una sola, porque la otra minoría forma parte del Partido Justicialista, la oposición republicana la expresa el partido que representa al sector de la sociedad que es minoría.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, por favor, así continúa el diputado.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Les puedo asegurar que hay algunos silbidos que enaltecen lo que estoy diciendo, otros escuchan con respeto. Pero escuchar o ver de dónde vienen los silbidos no me molesta, Presidente, pero sí quiero poder expresarme, obviamente, porque es mi derecho.

Este Estado lo que tiene que hacer... nosotros en diciembre debatimos la ley de hidrocarburos y se expresó que la misma iba a estar en función del beneficio de todos los chubutenses. Y teniendo en cuenta las operadoras que por distintos procedimientos -que podremos debatir-, nosotros hemos cuestionado severamente uno de ellos, la principal es Pan American Energy, es la principal productora de renta petrolera en la Provincia del Chubut.

Por consiguiente, si Petrominera, la propietaria del petróleo, es la que vincula al Estado Provincial con la principal operadora que es Pan American Energy, en su directorio no puede haber nadie que esté cercano o representando o haya estado representando los intereses de la principal operadora, porque hay una incompatibilidad natural.

Este señor Gil, voy a leer... por eso digo, Presidente, no vinieron los pliegos separados sino todos juntos. Voy a leer algunos de los antecedentes de este señor y después voy a explicar la importancia que tiene mirando no solamente la nueva ley, la famosa ley de hidrocarburos, cuyas consecuencias ya debatimos en su momento y nosotros explicamos, sino el efecto reglamentario.

Respecto al señor Gil, que va a ser parte de este directorio, dice: "Actualmente se desempeña como Director de Aires Renewables S.A. -no sé si Gómez me va a corregir por mi pronunciamiento del inglés-,

empresa dedicada al desarrollo de proyectos de energías renovables, ingeniería, consultoría, capacitación...”, etcétera, etcétera. Actualmente es miembro de una empresa que se llama de esta manera, es una sociedad anónima y honestamente, en este momento, no sé si tiene un vínculo con Petrominera.

Pero después fui a los antecedentes del señor Gil y me faltó decir que el domicilio del señor Alberto Enrique Gil es Fernández Oro 2996, 6º Piso, Buenos Aires, Argentina. Ni siquiera vive en Chubut, vive -reitero- en Fernández Oro 2996, 6º Piso, Buenos Aires, Argentina. Ni siquiera vive en Chubut, no sé si conoce la Provincia del Chubut y él va a ser director de Petrominera.

Pero después, hasta el 2012, funcionario en Aires Renewables -funcionario- y hasta el 2011 fue su lugar de trabajo Pan American Energy, función: Consejero y Asesor del Chairman. Temas principales dentro del funcionamiento laboral del señor Gil: negociación de la compra de la participación de British Petroleum en Pan American por parte de Bidas Corporation; negociación de la compra de Esso APU por parte de Bidas Corporation; líder del equipo de transición de Bidas Corporation para el cambio de control de Esso APU.

Creo que no hace falta que les explique quién es Bidas Corporation: es Bulgheroni, quienes manejan y administran Pan American Energy.

Pero no termina ahí. Hasta el año 2010, Pan American Energy, función... -otra vez está en inglés, pido disculpas, no sé hablar inglés- “chief operating officer”...

- Expresiones en las barras.

Si alguien sabe inglés, que me lo explique.

Temas principales: responsable del área de operaciones de explotación y producción de la compañía -se refiere a Pan American Energy-; 1.500 empleados directos y 9.000 contratistas; administración del presupuesto de inversiones y gastos por 2.000 millones de dólares anuales; manejo de relaciones con gobiernos federales, provinciales y municipales, socios, competidores, proveedores y contratistas, sindicatos y comunidades en general; participación en el equipo de negociación por la venta del 50% del paquete accionario de Bidas Corporation -propietaria del 40% de PAE- a CNOOC, empresa estatal de hidrocarburos china.

En años anteriores tiene toda una extensa actividad en Bidas, Pan American Energy, Bidas, Bidas desde el año '91, Bidas año '89, Bidas SAPIC año '86, Bidas SAPIC año '85, Bidas, Bidas desde el año '78.

Este señor, señor Presidente, que evidentemente tiene un vínculo estrecho con Bidas, va a ser director de Petrominera.

¿Por qué la importancia?, porque voy a la Ley de Hidrocarburos, que obviamente está vigente y, entre otras cuestiones, establece en su artículo 48º que -leo, Presidente, expresamente-: “En todas las prórrogas de concesiones que se otorguen referidas a yacimientos hidrocarburíferos deberán incluirse obligaciones concretas a cargo del concesionario y a favor de los Municipios de la Cuenca del Golfo San Jorge dentro del territorio provincial, consistente en una reparación histórica por parte de las operadoras”. Es decir, lo que se habló en este marco regulatorio petrolero, la reparación histórica por parte de las operadoras, especialmente para Comodoro Rivadavia.

Ahora, este Poder Ejecutivo, Presidente, que es el que está proponiendo este directorio, reglamentó la Ley de Hidrocarburos y en el artículo 48º dice: “Lo previsto en el artículo 48º de la Ley XVII 102” -que es la Ley de Hidrocarburos- “sólo se aplica a las prórrogas de las concesiones otorgadas con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley XVII 102”.

Fíjese que este Gobierno -que ha hablado de la política energética, que representa y refleja el directorio de Petrominera-, al momento de reglamentar la Ley de Hidrocarburos, excluye de la obligación de la reparación histórica a los Municipios de la Cuenca a la principal operadora, a Pan American Energy, que además, Presidente, coloca a un hombre de su confianza en el directorio.

Entonces, yo me pregunto, si Petrominera va a manejar la política petrolera y la reparación histórica, ¿de qué manera va a lograr -con un decreto reglamentario que excluye a Pan American Energy de esta principal obligación- que la política petrolera beneficie a la sociedad en su conjunto y no solamente a unos pocos? ¿De qué manera va a poder lograr este directorio -el representante de los Petroleros Privados, el del Municipio y los restantes directores- una política que implique una reparación histórica a la Provincia del Chubut?

Es un negocio petrolero -lo denunciarnos en su momento, señor Presidente- que beneficia exclusivamente a unos pocos y no a la mayoría.

Por eso lo mismo con el señor Lambré, que tiene sus antecedentes, pero actualmente es Subsecretario de Fiscalización y Control del Ministerio de Hidrocarburos del Chubut. Si va a ingresar a Petrominera en representación del Municipio de Comodoro Rivadavia, existe una incompatibilidad más que evidente en esta función, en este desempeño en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial. Por supuesto que el señor -ya se ha dicho- tiene antecedentes laborales en Pan American Energy y en TERMAP SA.

Señor Presidente, uno de los objetivos más importantes que se plantearon -incluso por quienes participaron del Sindicato Petrolero Privado en la sesión del mes de diciembre- fue el Fondo Compensador Petrolero.

Para que ese Fondo Compensador Petrolero exista y sea una realidad -creo que no hace falta que explique qué es el Fondo Compensador-, existe la necesidad de obtener los recursos que financien el Fondo Compensador.

El fondo compensador va a permitir que el trabajador petrolero que se jubile o se retire, perciba una compensación que no lo coloque en una situación de desventaja entre su remuneración como activo y como pasivo.

Si ese Fondo Compensador no logra nutrirse de los recursos necesarios... -reitero, un fondo compensador es un fondo jubilatorio que tiene que tener dinero para atender las necesidades de jubilación de todos los trabajadores petroleros a medida que se vayan jubilando-, si ese Fondo Compensador que menciona la Ley de Hidrocarburos no tiene los recursos, esa jubilación compensatoria no va a ser más que una mera declaración de deseos.

Y no es posible, Presidente, que el Sindicato Petrolero o un representante del Sindicato Petrolero en un Directorio de esta naturaleza pueda lograr un hecho trascendente como es lograr la financiación de un fondo de compensación que se mide en cientos de millones de pesos a lo largo del tiempo, porque tiene que atender la diferencia jubilatoria de todos los trabajadores a medida que se vayan...

Y esto también lo dice la Ley de Hidrocarburos, como una mera expresión de deseos. Si no hay una política por parte del Estado que no revise lo que acabo de leer, que exime a Pan American Energy de la obligación de la reparación histórica a Comodoro Rivadavia que es la ciudad petrolera por excelencia, yo pregunto ¿cómo van a lograr esta gestión de que Pan American Energy haga el aporte para que este fondo compensador del Sindicato Petrolero sea una realidad? ¿De qué manera lo van a lograr? si están eximidos de

la obligación de la reparación histórica a Comodoro, que es la ciudad petrolera por excelencia. ¿Cómo van a lograr ese fondo compensador?, Presidente, más allá del hecho de que el Sindicato tenga un representante en la conducción de Petrominera. De esta manera y con esta filosofía es imposible. Es una frustración la reparación histórica y es una frustración el fondo compensador. Lo dijimos en diciembre y lo ratificamos ahora. Y es importante, Presidente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!, ¡silencio, por favor!

SR. RISSO: ... y es importante, Presidente, es muy importante, Presidente. Que lo tenga presente la conducción del sindicato pero voy a explicar por qué.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor! Silencio, así podemos dar continuidad a la sesión.

SR. RISSO: ... porque la actual situación, Presidente, donde...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Por favor, por favor! En serio, así podemos dar continuidad a la sesión. Hagamos silencio para que se pueda expresar el diputado y después van a hacer uso de la palabra otros diputados.

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

La actual situación donde Pan American Energy, de acuerdo a las expresiones del Ministro de Hidrocarburos la semana pasada en esta Legislatura -que se expresó claramente sobre lo que me voy a también referir en la Hora de Preferencia- no tiene obligaciones incumplidas. Expresó el Ministro de Hidrocarburos que la única obligación que tenía Pan American Energy, a partir del contrato de renegociación, son los ciento veinte millones de dólares que han generado la discusión de si ingresaron o no ingresaron los sesenta al Municipio de Comodoro Rivadavia.

Esto es, si Pan American Energy, con varios años de ejecución del contrato no tiene obligaciones incumplidas o, como dijo el Ministro de Hidrocarburos -no lo dije yo, lo dijo el Ministro de Hidrocarburos-, que la única obligación que tenía era el pago de estos ciento veinte millones de dólares, si ésta es la posición y la filosofía del Estado Provincial, ¿cómo van a obligar a esta empresa que es la principal operadora para que cumpla lo que es, en el concepto de algunos, la responsabilidad social empresaria? ¿Cómo van a obligar a esta empresa para que priorice las Pyme provinciales que son las que generan la mano de obra, las que generan el trabajo? ¿Cómo la van a obligar, Presidente? ¿Cómo la van a obligar, Presidente, a esta empresa para que priorice las Pyme cuando el propio Estado Provincial está promoviendo el ingreso a la Provincia de empresas de Buenos Aires en el área de la construcción?

¿Cómo lo van a hacer? ¿Cómo la van a obligar, Presidente, a revisar un contrato, que debe ser revisado, cuando el propio decreto reglamentario lo consolida en uno de sus artículos?

Por eso muchas veces, Presidente, al momento de designar los directorios o las personas que se ponen al frente de una empresa como ésta, uno ve, prevé cuál es la filosofía de gestión y cuál es la posibilidad.

Nosotros, por lo que acabo de expresar, respetamos -por supuesto- el derecho que tiene el sindicato, respetamos el derecho que tiene el municipio de designar sus representantes. Pero -honestamente- si no hay una decisión política de las fuerzas políticas en su conjunto de esta Provincia para cambiar esta matriz que nos condena a sufrir las consecuencias de la concentración económica, va a seguir existiendo diferencia entre Estado y Gobierno.

El interés del Gobierno, señor Presidente, parcializado en el interés político de los que gobiernan, pero el Estado, marginado; un Estado que no tiene policías, un Estado que no puede atender sus hospitales, que no puede atender sus obligaciones; una sociedad que vive una diferencia muy grande entre los que tienen sueldos petroleros y los que viven del resto de la actividad económica.

Por eso, Presidente...

- Expresiones en las barras.

... digo que mi Bloque ante esta realidad reconoce -porque tenemos que hacerlo- la decisión política del Poder Ejecutivo de otorgar un síndico a la oposición y este síndico que se va a votar hoy representa a la Unión Cívica Radical y va a cumplir el rol de control de la Unión Cívica Radical...

- Expresiones en las barras.

Presidente, esto que acabo de expresar y que algunos escuchan y han escuchado y otros no, y no se dan cuenta de que en definitiva estamos hablando del futuro económico de todos los chubutenses. Ese futuro económico nos debe alcanzar a todos, y cuando se producen las crisis... miren Santa Cruz, ¡miren Santa Cruz! Santa Cruz vivió la crisis del saqueo, vivió la crisis, Presidente, de un Estado Provincial que no defendió la fuente de empleo y vivieron y están sufriendo las consecuencias. Nosotros rogamos, y estoy seguro que es un deseo que compartimos todos, que Chubut no tenga el mismo destino.

Por eso, Presidente, nosotros también nos vamos a abstener de votar esto porque no puedo separar o diferenciar los distintos pliegos; insisto, reconozco el derecho del sindicato, el derecho del municipio.

- Expresiones en las barras.

En el caso de Petrominera, Presidente, nosotros compartimos, pero no puede ser Presidente de Petrominera quien es director de YPF porque los intereses se contraponen. Lo que alcanza para el señor Gil también alcanza para el Presidente.

Ésta es nuestra posición, Presidente, y ojalá que sirva para algo. Gracias.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

En momentos más estaremos aprobando estos pliegos y Petrominera estará normalizada. Se ha trabajado mucho el año pasado para esto, hemos trabajado -justamente- en la Ley de Hidrocarburos. El año pasado me ha tocado estar en Comodoro Rivadavia el 5 de diciembre, seguramente muchos pudieron ver a través de una conferencia de prensa lo que apoyaba este desdoblamiento para que pudiera salir finalmente la Ley de Hidrocarburos.

Yo felicito y les deseo éxito por anticipado a los nuevos representantes porque del éxito de su administración también depende el éxito de los chubutenses; lo necesitamos y mucho. Me voy a sumar a ellos en tanto y en cuanto de una vez por todas los chubutenses obtengamos mayores beneficios de nuestros recursos, de los recursos que son de todos los chubutenses y espero que ellos breguen por ello y que esto sea en beneficio de todos.

Señor Presidente -y esto se lo digo al pueblo del Chubut como referente del Polo Social-, nosotros no vamos a dejar de bregar y, de alguna manera, oponernos al tema de la explotación a través de fracking y la megaminería. Lo hemos sostenido desde hace muchos años, lo seguimos sosteniendo y lo seguiremos sosteniendo porque creemos que esto no es lo más conveniente para los ciudadanos del Chubut.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente, voy a ser breve porque los muchachos tienen que volver a Comodoro Rivadavia. Después de una aburrida clase de instrucción cívica que nos dio el diputado Risso referida a lo que es un Estado y qué es un gobierno...

- Expresiones en las barras.

Voy a tratar de ser breve; nada más quiero decir que la normalización de Petrominera no nace y termina hoy con este pliego que ponemos a consideración en este momento en la Cámara, sino que nació en el mes de diciembre cuando el Gobernador tomó la decisión de intervenir Petrominera Sociedad del Estado. Gracias a esa intervención o producto de esa intervención las primeras tareas que lleva adelante esta intervención fueron la de chequear, verificar, estudiar y analizar cómo se estaba comportando el Campamento Central Cañadón Perdido y El Trébol. Producto de ese análisis se tomó la decisión de redactar el Decreto 324/12 que revierte las áreas a YPF, ahí es donde -como dijo el diputado Gómez- se produjo el acto en el puesto Ramón Santos y gracias a esto se tomó la decisión a nivel nacional de estatizar YPF.

Con una pequeña intervención en Petrominera Sociedad del Estado se puede decir que se logró muchísimo para la Nación.

El diputado Risso cuestionó a dos de los integrantes que van a conformar este directorio porque fueron parte de una de las operadoras que trabaja o que está operando en la Provincia del Chubut. Fue arbitrario, tomó dos del directorio cuando esta normalización no es sólo para el directorio. El mismo está integrado por 5 integrantes; 3 a propuesta del Ejecutivo, uno de los cuales es el presidente y dos que son: uno a propuesta de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y otro que es a propuesta del sector de los trabajadores vinculados al petróleo.

Esto es lo novedoso, que por primera vez desde la creación de Petrominera Sociedad del Estado el sector de los trabajadores representados en el directorio formen parte de las decisiones que tome este directorio respecto a la política hidrocarburífera en nuestra Provincia; un poco replicando lo que es a nivel nacional porque con la estatización de YPF el trabajador también tiene representación. Digo que fue arbitraria porque aparte de los 5 directores existen los síndicos titulares y síndicos suplentes. Yo también voy a ser arbitrario, voy a tomar un síndico. Voy a leer el nombre de un síndico titular: Herrera, César Alberto, fecha de nacimiento 8 de mayo de 1957 -regalito de cumpleaños-, estado civil casado, nacionalidad argentino, dos hijos, edad 56 años, D.N.I. 13.564.424, domicilio Juan Martínez 571 de Comodoro Rivadavia.

Vamos a los antecedentes: trayectoria política, vicepresidente primero de la Unión Cívica Radical del Chubut año 2012 a la fecha, Presidente de la Unión Cívica Radical del Chubut del 2010 al 2012, Presidente de la Comisión de Hacienda del Concejo Deliberante de 1999 al 2001, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Concejo Deliberante de 1995 a 1999, Presidente de la Comisión de Asuntos Institucionales del Concejo Deliberante de 1991 a 1995, Presidente del Consorcio del Centro de Altos Rendimientos de Comodoro Rivadavia del 2001 al 2003, Concejel en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia del año 1991 al 2001. Hasta ahí es evidente que es un hombre vinculado a la política, que no está mal.

Acá viene un ítem que se llama "trayectoria empresarial", y en la trayectoria empresarial figura como gerente de San & Fran S.R.L. desde el 2009 a la fecha y Lubricar División Transporte desde el 2002 al 2009. Según tenemos entendido, son empresas de transporte de personal para una empresa que tiene contrato con Pan American Energy. Es decir, todos en mayor o menor medida están vinculados a la tarea del petróleo, todos.

Lamento que el diputado Risso no esté escuchando, sólo le interesa lo que él dice y la verdad absoluta la tiene él y listo, se terminó el mundo. Lamento que ya haya dicho o haya adelantado la abstención de votar este pliego por cuanto este síndico que acabo de nombrar, lo vamos a votar nosotros, el Frente para la Victoria y el Partido Justicialista, los tres integrantes del Partido Justicialista. Lamento que el diputado Risso haya manifestado la abstención cuando todos sabemos, porque lo hizo público, que fue él el que nominó al señor César Alberto Herrera.

No digo que es ridículo pero lo raya proponer algo que le costó hasta casi una pelea de puños en una convención que hubo en Comodoro Rivadavia de la Unión Cívica Radical; cuando le objetaron el porqué del nombramiento, el diputado Risso dijo: "porque yo quiero", punto, se terminó la discusión. Pero ahora no lo vota y eso es lo ridículo señor Presidente, ya no raya lo ridículo, es ridículo. Lamento sobremanera que no lo vote, es lo que vamos a votar este Bloque del Frente para la Victoria junto con los tres integrantes del Partido Justicialista.

De manera que, señor Presidente, una vez que se dé la lectura al pliego general voy a hacer una moción de orden para que se ponga a votación nominal.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, para dejar constancia ante todos los legisladores, ante el planteo que transmitió y las dudas que plantea el boxeador Risso. El fondo compensador para los petroleros privados está

previsto dentro de lo que es el marco regulatorio y fue redactado con la participación del Intendente de Comodoro Rivadavia Néstor Di Pierro, con la participación del propio Gobernador Martín Buzzi.

Queremos dejar bien en claro el posicionamiento tanto del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, Secretario General Jorge Ávila, como el Intendente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia Néstor Di Pierro, y que todo lo que está relacionado con el marco regulatorio tiene que estar garantizado en las negociaciones por las prórrogas de las concesiones en las que ya se está avanzando, como es el caso de Tecpetrol y Sipetrol; así que no le quepa ninguna duda a ninguno de los trabajadores petroleros del Chubut que la responsabilidad que están asumiendo, por un lado el sindicato a través del secretario general y en el caso particular, como en representación de Petrominera, la municipalidad de Comodoro Rivadavia en la persona del compañero Néstor Di Pierro, va a estar garantizada bien clara esa negociación.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos a poner a consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a poner a consideración la moción del diputado Reyes de la votación nominal.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría vamos a dar lectura a cada una de las resoluciones donde se concede el acuerdo legislativo a los nombramientos que ha realizado el Poder Ejecutivo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Presidente del Directorio de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, al licenciado Oscar Alfredo Cretini (D.N.I. n° 12.987.172).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Director de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, al licenciado Teodoro Sánchez (D.N.I. n° 7.331.883).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Director de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, al Ing. Alberto Enrique Gil (D.N.I. n° 7.962.333).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Director de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, al ingeniero Carlos Héctor Lambré (D.N.I. n° 7.615.094).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Director de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, al señor Ángel Cayetano Capurro (D.N.I. n° 14.075.297).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Síndico Titular de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 15° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, al doctor Juan Horacio Pais (D.N.I. n° 28.451.100).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Síndico Titular de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 15° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, al doctor Daniel Humberto López (D.N.I. n° 13.253.409).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Síndico Titular de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 15° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, al señor César Alberto Herrera (D.N.I. n° 13.564.424).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Síndico Suplente de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 15° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, a la doctora Alexa Ivana Eftimoff (D.N.I. n° 22.206.019).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Síndico Suplente de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 15° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, a la doctora Claudia Alejandra Leonori (D.N.I. n° 23.905.155).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Síndico Suplente de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 15° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, al doctor Eduardo José Conde (D.N.I. n° 13.420.996).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos ahora a consideración la votación nominal de los acuerdos que han sido leídos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ale, Juan Luis.

SR. ALE: Afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Barroso, Ana María.

SRA. BARROSO: Abstención.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Cisneros, Javier Eliseo.

SR. CISNEROS: Afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Crespo, Miryhan Beatriz.

SRA. CRESPO: Abstención.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Daniel, Eduardo Nelson.

SR. DANIEL: Afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Di Perna, Raquel Anahí.

SRA. DI PERNA: Abstención.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Gallego, Clara Mónica.

SRA. GALLEGO: Afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado García, Jerónimo Juan Jesús.

SR. GARCÍA: Me abstengo, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Gómez, Carlos.

SR. GÓMEZ: Afirmativo, por supuesto.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ingram, Roddy Ernesto.

SR. INGRAM: Señor Presidente, como mi voto no va a modificar que salga o no salga la ley, obviamente que si fuera por el compañero Capurro y por el compañero Lambré, estaría votando afirmativamente. Pero por lo expuesto...

- Expresiones y aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. INGRAM: ... y me lo ha demostrado el compañero Ávila, me lo ha demostrado el compañero Di Pierro que, cada vez que hay un problema en Comodoro Rivadavia con los petroleros -y tengo acá declaraciones del señor Cretini que me trató de mentiroso cuando yo dije que estaban bajando los equipos- el único que me respondió fue el compañero Ávila -y el compañero Di Pierro- con estas palabras: "los fierros de Comodoro no se los van a llevar".

- Expresiones y aplausos en las barras.

Por eso, mi voto...

- Aplausos en las barras.

... me abstengo en la votación.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No se escuchó... ¡Silencio, por favor!

SR. INGRAM: Me abstengo, señor Presidente. Abstención.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Jara, Vicente.

SR. JARA: Afirmativo.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!, tenemos que escuchar el voto de cada diputado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Johnson Táccari, Alejandra.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Karamarko, José Antonio.

SR. KARAMARKO: Afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Lizurume, José Luis.

SR. LIZURUME: Si me permite, Presidente, voy a explicar brevemente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. LIZURUME: Quiero dejar bien en claro que como no lo podemos separar, porque es un solo decreto y parecería una incongruencia -que no la vamos a llevar adelante- no votar a quienes nosotros mismos propiciamos...

- Expresiones y aplausos en las barras.

Esperen, déjenme hablar, después me aplauden muchachos... vamos a ver...

- Expresiones en las barras.

Yo voy a hablar, muchachos, si les gusta bien y si no también, después me dicen. Quiero decir esto: como no podemos separar y como nosotros hemos propuesto a un síndico, y además quiero decir algo personal como comparto -y no quiero aplausos, ¡eh!- que los trabajadores estén representados en ese directorio, voy a decir...

- Expresiones en las barras.

Perdónenme, perdónenme... ¡déjenme terminar! Como no puedo separar -repito- y compartiendo todas las objeciones que hizo el Presidente de Bloque al resto de los directores, mi voto va a ser afirmativo al compañero Capurro y afirmativo al correligionario síndico César Herrera...

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

Discúlpeme, diputado, lo que está en votación es afirmativo, abstención, negativo...

- Expresiones en las barras.

SR. LIZURUME: Yo sé que es así, pero quiero que quede constancia, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por eso mismo, ¿cómo es el voto?

SR. LIZURUME: Obviamente, si no me abstengo, estoy votando. Pero quiero dejar constancia de mi voto, que quede bien asentado que comparto la integración del compañero Capurro y del correligionario Herrera y el resto no, pero voto afirmativo, no me queda otro remedio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Afirmativo.

SR. LIZURUME: Sí, claro, afirmativo, Presidente.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Llanes, María José.

SRA. LLANES: Señor Presidente, como representante del movimiento obrero organizado, celebro que se encuentren representados los trabajadores, así que mi voto es afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Mariñanco, Adolfo.

SR. MARIÑANCO: Afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Martínez, Argentina Noemí.

SRA. MARTÍNEZ: Afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Montes Segovia, Anselmo del Carmen.

SR. MONTES SEGOVIA: Mi voto es positivo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Muñiz, Gustavo Javier.

SR. MUÑIZ: Afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Petersen, Oscar Carlos.

SR. PETERSEN: En representación del Polo Social, voy a votar afirmativamente, pero dejo expresamente las reservas sobre el fracking y la megaminería que anuncié anteriormente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Reyes, Gustavo Adolfo.

SR. REYES: Afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Riso, Roberto Carlos Aquilino.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

Gracias. Diputado Riso, tiene la palabra.

SR. RISSO: En serio, les agradezco, señor Presidente, que me coloquen en este lugar desde la oposición, porque le cantan la Marcha a los opositores. Les agradezco, es un orgullo...

- Expresiones en las barras.

Pero, además, Presidente, respeto el sentimiento de quienes cantan esa Marcha. Por eso les pido que también me respeten y nos respeten cuando opinamos distinto.

Lo que quiero expresar, Presidente -porque algunos no lo entendieron, escuché a alguien que me salió a contestar que evidentemente no lo entendió- es que el Poder Ejecutivo manda un solo decreto. Normalmente, Presidente, vienen distintos pliegos -para los que no lo saben-, en el caso de los jueces, de los fiscales. Acá mandó un solo decreto, ¿para qué? Para que nosotros votáramos a favor, porque proponíamos al síndico. Entonces, obviamente que para votar nuestro síndico no podemos hacer otra cosa que votar...

- Expresiones en las barras.

... y adhiero a la expresión del diputado Lizurume, que también quiero que quede expresa constancia de que voto a favor del representante de Petroleros Privados. Ahí va también mi voto a favor...

- Expresiones y aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Afirmativo.

SR. RISSO: Espere, Presidente, espere, que no terminé.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SR. RISSO: Que quede claro en la versión taquigráfica, Presidente, que nuestro voto a favor es para el representante de Petroleros y para el síndico de la oposición...

- Expresiones en las barras.

... del resto nos abstenemos. En lo que se refiere al decreto, no puedo hacer otra cosa que votar afirmativamente.

- Expresiones y aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Romero, Haydeé Mirtha.

SRA. ROMERO: Me abstengo.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Sotomayor, Félix.

SR. SOTOMAYOR: Afirmativo, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Villagra, Exequiel.

SR. VILLAGRA: Afirmativo, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Trotta, Héctor.

SR. TROTTA: Afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Willhuber, Elva.

SRA. WILLHUBER: Mi voto es afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Quedan sancionados los acuerdos con 21 votos afirmativos y 6 abstenciones.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Solicito un cuarto intermedio de diez minutos, por favor, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados un cuarto intermedio breve.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 15:21.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 15:50 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Finalizado el cuarto intermedio damos reinicio a la sesión.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY Nº 117/12

Vamos a dar tratamiento al 2º punto del Orden del Día, despachos de comisiones.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General nº 117/12, presentado por los diputados Di Perna, Crespo, Romero y García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se prohíbe en todo el territorio provincial el establecimiento, con carácter temporal o permanente, de espectáculos circenses o similares que ofrezcan la exhibición o participación de animales, cualquiera sea su especie.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve.

Este proyecto ha sido tratado en comisión y ha obtenido el dictamen unánime, por ello solicito el acompañamiento de la Cámara. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Prohíbese en todo el territorio de la Provincia del Chubut el establecimiento con carácter temporal o permanente de espectáculos circenses o similares, que ofrezcan con fines comerciales, benéficos o didácticos, ya sea como atractivo principal o secundario, la exhibición y/o participación de animales cualquiera sea su especie.

Artículo 2°. Aquellos espectáculos circenses o similares de origen extranjero que transiten por el territorio provincial sólo podrán realizar actividades que no requieran la exhibición y/ o participación de animales cualquiera sea su especie.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, de forma.

Queda sancionada la ley.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:52.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 062/13

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Voy a ingresar dos proyectos de resoluciones.

Como todos sabemos el 5 de junio se celebrará el Día Mundial del Medio Ambiente. Éste ha sido un día creado como una celebración que tiene como propósito principal sensibilizar a la población mundial en relación a temas ambientales. Pretendemos que este proyecto sea declarado de interés.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 061/13

El otro proyecto está referenciado con el Día Mundial sin Tabaco que se celebrará el 31 de mayo. También pretendemos declarar de interés todas las festividades y conmemoraciones que se efectúen al respecto, sin alusiones de ningún tipo.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar ambos proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos ingreso a los proyectos aportados por el diputado Petersen y se derivan a las comisiones respectivas.

Tiene la palabra el diputado Jara.

- 3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 040/13

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de declaración que está relacionado con que el próximo miércoles 15 de mayo en la ciudad de Puerto Madryn se desarrollará la primera Jornada de Capacitación sobre Prevención y Lucha contra la Trata de Personas.

Éste es un tema de vital importancia dado que esta Jornada se ha organizado con el auspicio de la Municipalidad de Puerto Madryn a través del Programa de Fortalecimiento y Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil con el objeto de fomentar la prevención y la lucha contra la trata y el tráfico de personas.

Dicha jornada de capacitación realizada por la Red Nacional Alto al Tráfico y la Trata, con el auspicio de la Municipalidad de Puerto Madryn, se llevará a cabo de forma gratuita y abierta al público en instalaciones del Hotel Rayentray.

Quiero aprovechar para comentar que se proyectará material audiovisual como spots, campañas y videos instructivos.

La Jornada estará a cargo de la licenciada Viviana Caminos, Coordinadora Nacional de Ratt Argentina, quien dará la charla de capacitación y guiará los debates entre el público presente.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se gira a la comisión respectiva.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 072/13

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de ley.

Como ya expresó el diputado preopinante, esta Legislatura Provincial sin duda va a seguir avanzando en la elaboración y sanción de todo tipo de normas que funcionen como herramientas para concientizar a la población de la problemática de la trata. Nuestra Provincia está adherida a la Ley 26364 del año 2008 y también la diputada Martínez ha presentado la adhesión a la modificación de la ley 26842 que está en comisión pronta a ser aprobada.

Este proyecto de ley se refiere a que se van a establecer en el transporte automotor de pasajeros interurbanos y al inicio de cada viaje se difundirá la leyenda "trata de personas es esclavitud, si sabes algo denúncialo a un 0800 o al 102", un número de teléfono que es propio de la Provincia.

Es muy importante para nosotros desde nuestro lugar estar comprometidos con esta situación y seguir concientizando porque es necesario hacer una regulación sobre este tema. También hacerlo extensivo, justamente, a las empresas de transporte de servicios que funcionen en la provincia, o sea, interurbanos y también nacionales que transiten. En otras provincias se está haciendo en lengua guaraní, por ejemplo, además del español. Lo que se propuso en el Parlamento Patagónico -porque ya lo tienen las provincias de Neuquén, La Pampa, Río Negro y Santa Cruz- es que pudiéramos incorporar la lengua mapuche a este tipo de iniciativa.

Solicito que pase a la comisión correspondiente, muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos ingreso al proyecto de ley y se deriva a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Con respecto al proyecto de declaración presentado por el diputado Jara, en virtud de tratarse de un evento a realizarse el día de mañana, se está solicitando el tratamiento sobre tablas. A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Primera jornada de capacitación sobre prevención y lucha contra la trata de personas", que se llevará a cabo el 15 de mayo de 2013, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

El diputado Lizurume tiene la palabra.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 063/13

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente, muy breve, resulta ser que el problema que existe en Playa Unión respecto del avance del mar sobre la playa y la costa es realmente preocupante, tan preocupante que el Poder Ejecutivo hace aproximadamente un año comunicó e hizo saber que se iba a abrir una licitación para la primera etapa de protección para las costas de Playa Unión. Ha pasado un tiempo más que

prudencial, queremos saber si definitivamente se llamó a licitación para esa obra, si alguien resultó adjudicatario de la misma y, consecuentemente, si se han puesto en marcha o se van a poner en marcha y en qué plazo los trabajos referidos a esa obra.

Presento este proyecto de resolución para que lo considere la Cámara y solicitamos que, obviamente, sea aprobado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días, informe a esta Honorable Legislatura:

- a) Si se ha efectuado un llamado a licitación para la obra "Protección costera Playa Unión - Primera etapa".
- b) En caso afirmativo, empresas que se presentaron, montos de las ofertas, y quien resultara adjudicatario de la obra.
- c) De resultar afirmativo lo requerido, fecha de comienzo de los trabajos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tratándose de un pedido de informes lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- VI -
CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Al no haber más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 16:03.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 071/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 9, 11, 23 y 25 de abril de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 072/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las resoluciones nº 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085 y 086/13 - P.H.L., dictada por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 073/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se ha dado inicio a las obras y/o incoado los trámites necesarios para la construcción de las plantas de combustible en los puertos de las ciudades de Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn, que fueran anunciadas en el mes de agosto de 2012. En caso afirmativo, remita copia de toda documentación y/o expediente referido a la misma, indicando, en su caso, fecha de inicio de la obra.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 074/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Copia del acuerdo suscripto el pasado 18 de septiembre de 2012, entre el Estado Provincial y la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. (Y.P.F.), por el que se abastecerá de mayor cantidad de combustible a los sectores de Servicios Públicos, Puertos, Vialidad y Petrominera.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 075/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo, copia de los convenios y/o acuerdos suscriptos con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Asimismo remita listado detallado de obras incluidas en los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 076/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder una prórroga de quince (15) días hábiles, de acuerdo con lo solicitado mediante Nota n° 096/13 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, para que el Poder Ejecutivo Provincial dé respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución n° 052/13 de la Honorable Legislatura, aprobada el día 11 de abril del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 077/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder una prórroga de diez (10) días hábiles, de acuerdo con lo solicitado mediante Nota n° 098/13 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, para que el Poder Ejecutivo Provincial dé respuesta al Pedido de Informes dispuesto mediante Resolución n° 043/13 de la Honorable Legislatura, aprobada el día 9 de abril del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 078/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Presidente del Directorio de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, al licenciado Oscar Alfredo Cretini (D.N.I. n° 12.987.172).

Artículo 2°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Director de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, al licenciado Teodoro Sánchez (D.N.I. n° 7.331.883).

Artículo 3°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Director de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, al Ing. Alberto Enrique Gil (D.N.I. n° 7.962.333).

Artículo 4°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Director de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, al ingeniero Carlos Héctor Lambré (D.N.I. n° 7.615.094).

Artículo 5°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Director de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, al señor Ángel Cayetano Capurro (D.N.I. n° 14.075.297).

Artículo 6°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Síndico Titular de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 15° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, al doctor Juan Horacio Pais (D.N.I. n° 28.451.100).

Artículo 7°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Síndico Titular de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 15° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, al doctor Daniel Humberto López (D.N.I. n° 13.253.409).

Artículo 8°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Síndico Titular de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 15° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, al señor César Alberto Herrera (D.N.I. n° 13.564.424).

Artículo 9°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Síndico Suplente de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 15° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, a la doctora Alexa Ivana Eftimoff (D.N.I. n° 22.206.019).

Artículo 10°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Síndico Suplente de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 15° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, a la doctora Claudia Alejandra Leonori (D.N.I. n° 23.905.155).

Artículo 11°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Síndico Suplente de Petrominera Chubut S.E., de acuerdo con lo previsto en el artículo 15° del anexo A de la Ley I n° 129 sustituido por Ley I n° 481, al doctor Eduardo José Conde (D.N.I. n° 13.420.996).

Artículo 12°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 079/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días, informe a esta Honorable Legislatura:

- a) Si se ha efectuado un llamado a licitación para la obra "Protección costera Playa Unión - Primera etapa".
- b) En caso afirmativo, empresas que se presentaron, montos de las ofertas, y quien resultara adjudicatario de la obra.
- c) De resultar afirmativo lo requerido, fecha de comienzo de los trabajos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 025/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Administración de Vialidad Provincial imponga el nombre de "Don Evaristo Fernández" al puente de Gorro Frigio que une las localidades de Paso del Sapo - Lagunita Salada.

Artículo 2°. Se envíe copia de la presente a las comunas rurales de Paso del Sapo y Lagunita Salada, y al poblador rural de Gorro Frigio don Evaristo Fernández.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 026/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Primera jornada de capacitación sobre prevención y lucha contra la trata de personas", que se llevará a cabo el 15 de mayo de 2013, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

